

AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

INCOpsm.modcto023

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del programa presupuestario y del Concejal delegado de "Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías", así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmados electrónicamente, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 023/19/G/03, por generación de nuevos ingresos, entre las siguientes aplicaciones:*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
<b>9231 GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES</b>							
003.9231.227.05	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROCESOS ELECTORALES	5.000,00	35.000,00	40.000,00	16.575,00		56.575,00
<b>TOTALES</b>		<b>5.000,00</b>	<b>35.000,00</b>	<b>40.000,00</b>	<b>16.575,00</b>	<b>0,00</b>	<b>56.575,00</b>

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
420.98	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO PARA PROCESOS ELECTORALES	0,00		0,00	16.575,00		16.575,00
		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.575,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.575,00</b>

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio según Decretos de la Alcaldía N° 1240/2015 y 2067/2018.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO  
DE HACIENDA, DESARROLLO  
ECONÓMICO, FESTEJOS, FORMACIÓN,  
EMPLEO Y COMERCIO  
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe  
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: